

Sanidad anuncia la creación de una comisión bioética sobre la "muerte digna"

Bernat Soria ha querido aclarar que no se trata de articular una norma para regular la eutanasia

CADENA SER 01-10-2007

El ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha anunciado hoy la puesta en marcha de una comisión bioética para garantizar la muerte digna de enfermos cuyos casos no pueden ser tratados con cuidados paliativos o con la renuncia a la asistencia terapéutica. Eso sí, el ministro ha querido aclarar que no se trata de articular una normativa sobre eutanasia.

"El ministerio no está preparando ningún Real Decreto (sobre la eutanasia), ni está siquiera estudiándolo". Con estas palabras, Bernat Soria quiso recalcar que el ministerio no está preparando Real Decreto alguno para regular la eutanasia. Sí está a favor del derecho de los ciudadanos a una muerte digna, porque sólo hay una forma de nacer, pero ahora hay muchas formas de morir.

En este sentido, explicó que entiende por muerte digna la voluntad del paciente, es decir, el derecho que tiene toda persona "a decidir sobre su propio cuerpo". Dentro de esta muerte digna, continuó, España dispone de los cuidados paliativos (la sedación en momentos terminales) y de la posibilidad de limitar el tratamiento en los últimos días de vida del enfermo.

Sólo cuando al paciente se le explica lo que puede ocurrir aplicando cualquiera de estas fórmulas y hay garantías de que lo entiende, es posible dejarle morir dignamente, aseguró.

Sin embargo, en lo que respecta al suicidio o al suicidio asistido, dice Soria que le pregunten al ministro de justicia porque está tipificado en el Código Penal. Lo que ya contempla el ministerio es el respeto a la autonomía del paciente.

Hay casos que no están incluidos en ninguno de esos epígrafes y es ahí donde comenzaría el trabajo del comité nacional de bioética, que tiene previsto crear el ministro antes de que acabe la legislatura, y que ha avanzado que estaría formada por 12 miembros: seis los nombraría el Gobierno y los otros seis serían nombrados por las Comunidades Autónomas.